



Incendios de pastizales: buscan consolidar un proyecto de ordenanza para su prevención

El INTA, a través del SATIP, convocó a un taller presencial en el cual se analizó la normativa vigente y futura en relación a la prevención y regulación y mitigación de incendios de pastizales naturales. Las instituciones que participan del sistema trabajan en la unificación de criterios para abordar conjuntamente la problemática.



UNIDADES

E.E.A. Chubut

Con el objetivo de prevenir los incendios de pastizales naturales en la región, el INTA convocó a las áreas técnicas de las municipalidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Puerto Pirámides, técnicos del Ministerio de Turismo de la Provincia, Defensa Civil y la Federación de Bomberos Voluntarios de Chubut para trabajar, de manera conjunta, en la unificación de criterios, permisos, sanciones e infracciones, con el fin de comenzar a elaborar un proyecto de ordenanza en común.





El taller se desarrolló en la Estación Experimental Agropecuaria, donde la Ing. Agr. Erica Colombani y la Lic. Valeria Pecile expusieron los artículos más relevantes de la ley Nacional de Manejo del Fuego, N°26.815, analizando puntos como Planificación local, Obligaciones de los particulares, Niveles de Intervención ante siniestros, e Infracciones y sanciones que establece la ley ante el inicio de un fuego.

Se analizaron las leyes Provinciales vinculadas a la temática, para luego abordar un análisis, a modo taller, de las ordenanzas municipales vigentes. Con el análisis de las leyes provinciales, Soledad Diaz Pvejero y Marcelo Franco -Ministerio de Turismo y áreas Protegidas de la provincia del Chubut- explicaron algunas de las normativas de la Ley Provincial vigente para el área Protegida de Península Valdés.

El análisis de las ordenanzas municipales se realizó con los municipios participantes, a través de sus referentes institucionales: Carlos Agüero y Mauricio Christianse (Municipalidad de Puerto Madryn), Raúl Curín (Municipalidad de Rawson), Sebastián Bustos y Lucas Oro Coria (Municipalidad de Trelew).

Este abordaje conjunto busca consolidar un proyecto de ordenanza común que cuente con las medidas operativas de prevención, presupresión y supresión, de acuerdo con el grado de peligro de incendios, acorde con lo estipulado según la Ley Nacional de Manejo del Fuego. Los grados de peligros de incendios, tienen como fin anticipar condiciones de severidad de las temporadas de fuego, y advertir al personal de combate sobre situaciones críticas que pudieran poner en peligro sus vidas, y las vidas y bienes de las comunidades potencialmente amenazadas por la gravedad de los mismos.

El trabajo realizado sobre la implementación del reloj que visualiza el Índice Meteorológico de Peligro de Incendio, permitirá reglamentar las acciones que se podrán realizar según las condiciones de probabilidad de que un incendio se produzca. En éste punto, resultó clave la participación de Ricardo Saavedra, en representación de la Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Chubut.

Logrando un consenso general, se establecieron pautas de trabajo para avanzar con la temática, en los próximos días.